

**Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.**

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Documento jurídico aprobado por el H. Congreso que contiene las cantidades monetarias de los ingresos municipales correspondientes a un ejercicio fiscal, identificándolos por rubro; es de gran importancia, ya que ofrece información valiosa del presupuesto de ingresos, indicando las contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorporar las partidas que cada municipio estime como fuente de ingresos para cada ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que generamos como ciudadanos y empresas. También proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales satisfacen las demandas y necesidades de la población. Estas son las estimaciones de los fondos que recibe el Gobierno y de los recursos que este planea gastar. También genera un valor público en las acciones gubernamentales.
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto.
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos califican en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos; es donde el Presupuesto nos da a conocer cuáles fueron dichos trabajos, y sabemos cuál es la calidad de vida a través de la economía, educación, atención en salud, seguridad pública, entre otros. Además, los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de los portales de la Secretaría de Finanzas, Contraloría, Periódico Oficial del Estado como las páginas de transparencia de los municipios.

Ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$1,416,672,795.00
Impuestos	\$203,204,322.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	\$15,361.00
Derechos	\$121,653,319.00
Productos	\$2,544,238.00
Aprovechamientos	\$16,121,288.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$500.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$1,073,132,967.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$800.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	

Egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$1,416,672,795.00
Servicios Personales	\$611,898,237.65
Materiales y Suministros	\$116,783,407.43
Servicios Generales	\$239,626,589.30
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$212,010,878.27
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$5,504,880.00
Inversión Pública	\$71,996,641.70
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$1,000.00
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	\$158,851,160.65